

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA C.N. JOSÉ CABRERA EXPTE. CO-OE-25-016	Clave: 060-ES-OE-0631 Páginas: 14
---	--

ÍNDICE

1.	ALCANCE	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	2
3.	EQUIPO DE TRABAJO	7
4.	MEDIOS MATERIALES	8
5.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.....	8
6.	REQUISITOS	9
ANEXO I - REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL.....		13

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Guillermo Martín García	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	--------------------------------------	--	---	--

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	2

Nº EXPEDIENTE: CO-OE-25-016

1. ALCANCE

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas requeridas para el servicio de mantenimiento del equipamiento de los sistemas de seguridad física, para la Central Nuclear José Cabrera

En función de las características, requisitos y condicionantes específicos se constituyen los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicio de verificación y mantenimiento de equipo de rayos X y detectores de metales
- Lote 2: Servicio de verificación y mantenimiento de equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos de desclasificación.
- Lote 3: Servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física.
- Lote 4: Servicio de verificación y mantenimiento de equipo detector de explosivos.

Por su objeto, el contrato está sometido a Garantía de Calidad (Nivel III).

2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

De forma general, dentro del conjunto de actividades objeto de este servicio, se llevarán a cabo las siguientes tareas que serán realizadas en el emplazamiento de la Central Nuclear José Cabrera.

Lote 1: Servicio de verificación y mantenimiento de equipo de rayos X y detectores de metales

Este servicio consiste en el mantenimiento de los equipos de rayos X y de detectores de materiales con el fin de preservar su correcto funcionamiento. Los equipos contemplados en el alcance de este servicio son los siguientes:

- Equipo de rayos X Rapiscan 19 versión 519
- Arco detector de metales Rapiscan Metor-160
- Arco detector de metales Outokumpu Metor 160

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	3

- Arco detector de metales Rapiscan AMD-750
- Fido X2 detector de trazas de explosivos

Contempla las siguientes actividades:

- Verificación, inspección y mantenimiento:
 - Inspección técnica y radiológica: dos inspecciones al año con carácter semestral que contemplan inspección, chequeo, limpieza, ajuste, verificación y mantenimiento preventivo integral de los equipos.
 - Asistencia técnica y diagnóstico en caso de fallo que contempla asistencia telefónica y desplazamiento a la instalación para diagnóstico, mediante informe técnico de la indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento en un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde el aviso.
- Mantenimiento correctivo:
 - Intervenciones de mantenimiento correctivo bajo justificación de la avería o mal funcionamiento, que deberán ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.
- Repuestos y fungibles:
 - Repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento bajo justificación de la sustitución (mantenimiento preventivo) o de avería o mal funcionamiento (mantenimiento correctivo), que deberán ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.
 - Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en función de cada necesidad, los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones estimadas para la prestación del servicio de mantenimiento de equipos de rayos X, detectores de metales y de explosivos para el PDC de la CN José Cabrera.

Clave: 060-ES-OE-0631	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		Cantidad
		2026 - 2028
Servicio de mantenimiento de equipos de rayos X, detector de metales y de explosivos	Mantenimiento preventivo (nº intervenciones)	6
	Mantenimiento correctivo (horas)	50

Lote 2: Servicio de verificación y mantenimiento de equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación

Este servicio consistirá en el trabajo de mantenimiento de los equipos con el fin de mantener su correcto funcionamiento. Los equipos de tensión segura recogidos en este alcance son:

- SAI Zigor ZGR influence 15 KVA (Seguridad Física)
- SAI Zigor ZGR 50 kva (ATI)
- SAI Emerson Liebert GXT de 10 kVA (Alimentación equipo de desclasificación)
- SAI APC Smart UPS RT 8000 VA (Alimentación Equipo de desclasificación)
- SAI SALICRU SLC 5000 TWIN (laboratorio de PR)
- SAI Zigor ZGR Ottawa +30kva (Oficinas de Enresa)

Se consideran las siguientes actividades:

- Verificación, inspección y mantenimiento preventivo:
 - Inspección técnica: Inspección anual que contempla inspección, chequeo, limpieza, ajuste, verificación, prueba de carga y mantenimiento preventivo integral de los equipos referidos.
 - Asistencia técnica y diagnóstico en caso de fallo que contempla asistencia telefónica y desplazamiento a la instalación para diagnóstico mediante informe técnico de la indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento en un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde el aviso.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	5

- Mantenimiento correctivo:
 - Intervenciones de mantenimiento correctivo bajo justificación de la avería o mal funcionamiento, que deberán ser aceptadas por Enresa previa su realización.
- Repuestos y fungibles:
 - Repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento bajo justificación de la sustitución (mantenimiento preventivo) o de avería o mal funcionamiento (mantenimiento correctivo), que deberá ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.
 - Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en este alcance los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones estimadas para la prestación del servicio de verificación y mantenimiento de los equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación para el PDC de la CN José Cabrera.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		Cantidad
		2026 - 2028
Servicio de verificación y mantenimiento de equipos de tensión segura del área de seguridad física y equipos desclasificación	Mantenimiento preventivo (nº de intervenciones)	3
	Mantenimiento correctivo (horas)	50

Lote 3: Servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física

Las aplicaciones a las que se dará soporte dentro de este servicio son los siguientes:

- Software de gestión de alarmas, Control de Accesos y Circuito Cerrado de Televisión asociado Facility commander, Software GSC View, Software Multimaps, Software Matriz Virtual y Software GSC Setup.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	6

El servicio incluye las siguientes actividades a desarrollar referidas al software del sistema de seguridad física de la planta:

- Chequeo y verificación que contempla revisión, inspección y back up con periodicidad semestral. Incluye cualquier actualización que deba realizarse.
- Asistencia técnica telefónica en días laborables y disponibilidad ante fallos, anomalías o mal funcionamiento, en un tiempo de respuesta no superior a 24 horas desde el aviso.
- Mantenimiento correctivo en caso de fallo o mal funcionamiento o en caso de modificación de equipamiento que conlleve una verificación adicional.
- Repuestos que puedan ser requeridos para cualquier modificación por mantenimiento.

Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en este alcance los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones necesarias para la prestación del servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física para el PDC de la CN José Cabrera.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		Cantidad 2026-2028
Servicio de mantenimiento y administración de software de seguridad física	Mantenimiento preventivo (nº de intervenciones)	6
	Mantenimiento correctivo (horas)	50

Lote 4: Servicio de verificación y mantenimiento del equipo de detección de explosivos

Este servicio consiste en el mantenimiento del equipo de detección de explosivos DE-TECTOR FLEX modelo DEF-IMS-00313, con el fin de preservar su correcto funcionamiento.

Contempla las siguientes actividades:

- Verificación, inspección y mantenimiento preventivo:
 - Una inspección general semestral que contempla el chequeo, limpieza, ajuste, verificación y revisión del equipo
 - o Verificación de los valores técnicos y de los parámetros del sistema

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	7

- o Comprobación de componentes y elementos de conexión
- o Comprobación de la contaminación del sistema
- Una revisión específica semestral que incluya las siguientes tareas
 - o Limpieza filtros ventiladores y del Desorber
 - o Comprobación RIN y RIP (Reference Ion Negative / Reference Ion Positive)
 - o Comprobación flujo interno
 - o Comprobación parámetros internos
 - o Pruebas de detección
 - o Carga y comprobación de baterías
- Una vez al año se sustituirán los siguientes elementos
 - Cambio filtro carbón activo
 - o Cambio Condensador de deshechos
 - o Cambio filtro Syringe

Al menos una de las intervenciones semestrales de mantenimiento preventivo se efectuará en la propia instalación CN José Cabrera pudiendo ser efectuada la otra intervención en el laboratorio del contratista.

- Asistencia técnica y diagnóstico en caso de fallo que contempla asistencia telefónica y desplazamiento a la instalación para diagnóstico, mediante informe técnico de la indisponibilidad, fallo o mal funcionamiento en un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde el aviso.
- Mantenimiento correctivo:
 - Intervenciones de mantenimiento correctivo bajo justificación de la avería o mal funcionamiento, que deberán ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.
- Repuestos y fungibles:
 - Repuestos y fungibles requeridos en las intervenciones de mantenimiento bajo justificación de la sustitución (mantenimiento preventivo) o de avería o mal funcionamiento (mantenimiento correctivo), que deberán ser aceptadas por Enresa de forma previa a su realización.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	8

- Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en función de cada necesidad, los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

En la siguiente tabla se detallan las dedicaciones estimadas para la prestación del servicio de mantenimiento del equipo de detección de explosivos para el PDC de la CN José Cabrera.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA		Cantidad
		2026-2028
Servicio de verificación y mantenimiento del equipo de detección de explosivos	Mantenimiento preventivo (nº de intervenciones)	6
	Mantenimiento correctivo (horas)	40

3. EQUIPO DE TRABAJO

El dimensionamiento y especialización del equipo de trabajo será el adecuado para llevar a cabo el alcance de los trabajos previstos.

El equipo de trabajo deberá cubrir las actividades de correctivo y las indisponibilidades conforme lo establecido, 24 horas los 365 días del año.

4. MEDIOS MATERIALES

Para la debida ejecución de los trabajos cada contratista deberá disponer de todos los medios materiales y equipos necesarios. El contratista dotará a su personal de los medios requeridos para el correcto desempeño de sus funciones como son: vestuario, medios de seguridad, herramientas y equipos de medida.

Los equipos de medida a utilizar deberán estar debidamente calibrados y etiquetados.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0631	0	Julio 2025	9

5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El contratista de cada uno de los lotes deberá designar un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico encargado del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. El coordinador del servicio será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionados con el servicio le sean solicitados por esta última.

Adicionalmente a lo establecido en referencia a la atención telefónica de incidencias operativas para cada lote, el coordinador del servicio deberá contar con un teléfono móvil de localización, que será comunicado al responsable del contrato en la instalación para resolver cualquier incidencia que se produzca en la ejecución del servicio. La disponibilidad horaria deberá coincidir con el horario de la instalación establecido.

Para todos los lotes el coordinador del servicio será el interlocutor para la planificación de las intervenciones de mantenimiento preventivo y para la solicitud de las actividades de mantenimiento correctivo que se requieran.

El calendario laboral vigente en la CN José Cabrera será comunicado de forma anual al contratista.

6. REQUISITOS

Para la ejecución de trabajos en la CNJC son de aplicación los requisitos que se incluyen en el Anexo I de este pliego. Se detallan a continuación los requisitos específicos aplicables.

6.1. Prevención de Riesgos Laborales

En cumplimiento de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, y del Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de dicha Ley en materia de coordinación de actividades empresariales, así como de cualquier otra normativa vigente en materia de Seguridad y Salud, el contratista deberá, con carácter previo al inicio de los trabajos:

- Haber realizado la evaluación inicial de riesgos específica de las actividades objeto del presente contrato, elaborando la correspondiente planificación de medidas de prevención y protección que se adoptarán para los riesgos identificados. Si Enresa lo considerase necesario, un técnico del Servicio de

Clave: 060-ES-OE-0631	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Prevención del contratista deberá visitar la instalación y recoger toda la información necesaria para poder elaborar dicho documento.

- Haber formado e informado a sus trabajadores de los riesgos detectados, así como haber adoptado las medidas necesarias encaminadas a evitar los riesgos derivados de sus actividades propias. El contratista será el único responsable en materia de Seguridad y Salud de su personal, dotándole de todos los equipos de trabajo que puedan ser precisos para el desarrollo de las actividades contratadas. Además, deberá facilitarle todos los Equipos de Protección Individual no destinados a proteger contra el riesgo radiológico, incluyendo la ropa térmica.
- Entregar a Enresa la información sobre los riesgos que, debido a la ejecución del contrato, sus actividades pueden generar, tanto para sus trabajadores, para terceros o en sus instalaciones.
 - Darse de alta y subir a la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales que le sea indicada toda la documentación solicitada por Enresa necesaria para poder acceder a la instalación y ejecutar los trabajos objeto del contrato.
 - Coordinarse con el resto de las empresas que presten servicios en las instalaciones de Enresa. • Designar un responsable de seguridad del contrato.
 - Asistir a las reuniones periódicas de coordinación a las que sea convocado.
 - Facilitar aquella documentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que Enresa considere necesario.
 - Llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Si éstos no se cumplen, Enresa podrá exigir la asistencia a la instalación del responsable de seguridad del contrato y un técnico del Servicio de Prevención del contratista.
 - Hacer un uso adecuado de las instalaciones de higiene y bienestar cedidas temporalmente por Enresa
 - Acreditar que sus trabajadores disponen de una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, y centrada específicamente en el puesto de trabajo o función que desempeñen. Enresa hará entrega al contratista de la información acerca de los riesgos generales, medidas de emergencia e instrucciones de seguridad que puedan ser aplicables en las instalaciones donde vayan a prestar el servicio, así como sobre su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. Es responsabilidad del contratista la entrega de dicha información a sus trabajadores. En caso de detectar comportamientos negligentes o

Clave: 060-ES-OE-0631	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

incumplimientos reiterados en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Enresa solicitará al contratista que los trabajadores causantes de los mismos reciban nueva formación acorde con las desviaciones observadas. Dicha formación deberá ser presencial e impartida por un técnico del Servicio de Prevención de la empresa. No obstante, si la naturaleza de dichas desviaciones lo hiciera necesario, la formación deberá ser impartida por una entidad formativa especializada (trabajos en altura, montaje de andamios, utilización de maquinaria pesada...). Si, a pesar de la adopción de acciones formativas correctivas, continúan observándose deficiencias, Enresa requerirá al contratista que, en el ejercicio de sus facultades empresariales y de su poder de dirección, no asigne y retire a los trabajadores causantes de las mismas de la ejecución de los trabajos objeto del contrato. En consecuencia, y en aras de evitar las malas prácticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Enresa no permitirá el acceso de estos trabajadores a la instalación.

6.2. Seguridad Física

El contratista deberá tener en cuenta las normas previstas para el control de accesos de personal y material a la CN José Cabrera, siendo responsable de que su personal conozca y obedezca los procedimientos e instrucciones que estén en vigor, así como de su comportamiento en el interior de la Instalación. Todo personal será informado en el curso de acceso sobre las pautas generales a cumplir sobre la seguridad física de la instalación.

6.3. Emergencias

El contratista será el responsable de que todo el personal a su cargo en el Emplazamiento conozca y cumpla las normas a seguir en caso de emergencia y las misiones y obligaciones que se deriven del Plan de Emergencia Interior del PDC de la CNJC (060-PE-EN-0001) vigente. Todo el personal será formado sobre dichas normas y actuaciones.

6.4. Garantía de Calidad

Los trabajos de este contrato están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel III de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con los requisitos establecidos en la UNE-EN ISO 9001: 2015 o normas equivalentes referenciadas en el pliego administrativo.

Clave: 060-ES-OE-0631	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 12
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

6.5. Medio ambiente

El contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de Enresa que resulten de aplicación serán puestos a disposición del contratista en la reunión de lanzamiento de los trabajos.

Clave: 060-ES-OE-0631	Revisión: 0	Fecha: Julio 2025	Página: 13
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO I - REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

REQUISITOS APLICABLES A EMPRESAS CONTRATISTAS CON PERSONAL

		CENTRO / INSTALACIÓN:	CN JOSÉ CABRERA	
		FECHA INICIO PREVISTA:		
		FECHA FIN PREVISTA:		
ADJUDICACIÓN:		EMPRESA:		
TRABAJO:				
		AL INICIO DE LOS TRABAJOS	PERIODICAMENTE	
		AL CIERRE DE LOS TRABAJOS		
EMPRESA	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Empresa Cumplimentada (*). <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social. <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C. <input checked="" type="checkbox"/> Justificación Alta Seguridad Social de Trabajadores o Recibo de Autónomo. <input type="checkbox"/> Devolución firmada Declaración de Compromiso Ambiental. (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Justificación Trabajadores al Corriente de Pagos de Salarios y Seguridad Social (Semestral). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Resumen Mensual de Personal en Obra (en su caso). (Mensual). (*) <input checked="" type="checkbox"/> Certificación Negativa de Descubiertos Seguridad Social (Semestral) <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Contratistas y Subcontratistas – Mod. 01C (Anual).	
	PRL (General)	<input checked="" type="checkbox"/> Devolución Firmada Carta de ENRESA con Información e Instrucciones sobre Riesgos Laborales, Obligaciones y medidas de emergencia de la Instalación. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto). <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva. <input type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Prevención Específico de la Actividad Contratada. <input checked="" type="checkbox"/> Documentación relativa a la Maquinaria y Medios Auxiliares (marcado CE, adecuación RD.1215/97, manual de instrucciones del fabricante, manto., etc.).	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión de las Evaluaciones de Riesgos y Medidas Preventivas derivadas de éstos (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Definición de la Modalidad del Servicio Preventivo (alcance del concierto) (Anual). <input checked="" type="checkbox"/> Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil (Anual)	
	PRL (Obras y Construcción)	<input type="checkbox"/> Libro de Subcontratación debidamente actualizado. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). <input checked="" type="checkbox"/> Designación Recurso Preventivo por parte del Contratista Principal y Acta de Designación de Encargado de Seguridad por parte de Subcontratistas. <input checked="" type="checkbox"/> Plan de Seguridad y Salud (incluye Evaluación Riesgos). (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Anexos al Plan de Seguridad y Salud. (Obras con Proyecto) <input type="checkbox"/> Plan de Medidas Preventivas. (Obras sin Proyecto) <input checked="" type="checkbox"/> Adhesión al Plan Marco de PRL del Promotor. (*) <input type="checkbox"/> Apertura del Centro de Trabajo. <input type="checkbox"/> Solicitud Subcontratación trabajos y documentación aplicable en caso de Aceptación de la misma y actas de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud / Plan de Medidas Preventivas de las Subcontratas y trabajadores Autónomos. (Obras con/sin Proyecto siempre que exista Subcontratación).	<input type="checkbox"/> Actualización del Libro de Subcontratación. <input type="checkbox"/> Registro de Empresa Acreditada REA (RD 1109/07). (Triannual).	<input type="checkbox"/> Copia Libro de Subcontratación.
	P	<input checked="" type="checkbox"/> Registro de Empresas Externas del CSN.		
TRABAJADOR	VS	<input checked="" type="checkbox"/> Copia del último Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE).	<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento Médico en vigor (para TE) ó Aptitud Clínico/Laboral específica para el puesto de trabajo (no TE). (Anual)	
	ADM	<input checked="" type="checkbox"/> Documento de Reconocimiento en materia de Protección de Datos y Consentimiento Informado de ENRESA. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Ficha Colaborador Cumplimentada. (*) <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del N.I.F. / N.I.E. / Pasaporte Extranjero.	<input checked="" type="checkbox"/> Registros de alta/baja médica que se produzcan durante el servicio. (Mensual) (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Baja Trabajador.
	PRL	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI's firmados por el Trabajador (en su caso). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de haber sido informado de los Riesgos existentes en su puesto de trabajo firmado por el Trabajador. <input checked="" type="checkbox"/> Formación acreditada en PRL. <input type="checkbox"/> Formación PRL para trabajos sujetos a Plan de Seguridad y Salud.(2) (J.Cabrera) <input type="checkbox"/> Formación de manejo Maquinaria de Transporte, Elevación (carretilla, puente grúa, P.E.M.P), Montaje de Andamios, Trabajos en Altura. (en su caso) <input checked="" type="checkbox"/> Autorización firmada por la Empresa y el Trabajador de uso de Maquinaria, Herramientas y Medios Auxiliares.	<input checked="" type="checkbox"/> Registro Entrega de EPI's firmados por el Trabajador (en su caso). (Anual).	
	P	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R.	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico (Trabajador expuesto categoría A). (Triannual). <input checked="" type="checkbox"/> Acreditación de Formación Básica en P.R. (Bianual).	<input checked="" type="checkbox"/> Carné Radiológico Cumplimentado.

ABREV: ADM: Administrativos PRL: Prevención de Riesgos Laborales PR: Protección Radiológica VS: Vigilancia Salud TE: Trabajador Expuesto

NOTAS: 1.- Los impresos marcados con (*) serán facilitados por ENRESA.

2.- Para Recursos Preventivos: Formación Nivel Básico de Prevención en Construcción (60 horas) y 6 horas específicas por Oficio. /

Resto Trabajadores: Nivel Inicial (8 horas) y Segundo Ciclo de Formación (20 horas: 14 troncales y 6 específicas por Oficio).